

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0668-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 09 setiembre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Jefa de la Sub Unidad de Escalafón y Control, con Informe N° 0308-2020-UNHEVAL-U.RR.HH/SUEyC, del 24.AGO.2020, comunica a la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos que el personal técnico Paulo CABRERA VILCHEZ, adscrito a dicha Sub Unidad, ha cumplido con remitir el **MANUAL DE USUARIO "APLICATIVO MÓVIL DE ASISTENCIA PARA EL TRABAJO REMOTO, Versión 1.0"**, por lo que lo eleva para su aprobación;

Que, asimismo, la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, con Informe N° 0352-URH/J, del 31.AGO.2020, solicita la aprobación mediante acto administrativo del **MANUAL DE USUARIO "APLICATIVO MÓVIL DE ASISTENCIA PARA EL TRABAJO REMOTO, Versión 1.0"**; herramienta complementaria para la verificación del personal no docente de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que el Rector, estando al Informe de la Unidad de Recursos Humanos, remite el caso a Secretaría General con el Proveído Digital N° 0946-2020-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el **MANUAL DE USUARIO "APLICATIVO MÓVIL DE ASISTENCIA PARA EL TRABAJO REMOTO, Versión 1.0"** de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, elaborado por la Unidad de Recursos Humanos, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que la Unidad de Recursos Humanos **NOTIFIQUE** y difunda la presente Resolución, así como el aplicativo correspondiente a todos los servidores administrativos, para su conocimiento e implementación, por lo expuestos en los considerandos precedentes.
- 3° **DISPONER** que la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos y la Sub Unidad de Escalafón y Control y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 4° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. **REINALDO M. OSTOS MIRAVAL**
RECTOR



Abog. **YERSLEY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia-Unid.Infor.
DIGA-DAYSA-UPA-OPyP.-URH
Facultades-DDpto.
Direcciones universitarias.
Oficinas, Unidades y subunidades
Archivo